

TETÃ REKUÁI **GOBIERNO NACIONAL**

MJ/GM/N°...30.2.12023

Asunción, O de agosto de 2023

SEÑORA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: ROLANDO REMIGIO CHAPARRO DIAZ, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial Nº 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP Nº 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial Nº 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: ROLANDO REMIGIO CHAPARRO DÍAZ, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.492.879, funciorario perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de doscientos treinta (230) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N 380 del 14 de junio de 2023, se ha designado a las Abogadas CLAUDIA CANDIA y CARMEN CAMPOS, como representantes, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

ra Excelençia con mi más alta Sin otro particular, hago propicia la heasion pa y distinguida consideración.

> rto Daniel Benitez Romero Ministro

A Su Excelencia

Doña NIDIA CRISTINA BOGADO DE DOLDÁN, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaría de la Función Pública E.

Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos Sitio web: www.ministeriodejusticia.gov.py

E-mail: sg@ministeriodejusticia.gov.p.y